

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22769** BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 232/2018 Sección: C.

NIG: 0801947120188002446.

Fecha del auto de declaración. 14 de marzo de 2018.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Maria Glòria Monserrat Monclús Argany, de profesión Economista.

Dirección postal: Calle Amàlia Soler, 179, 6.1, 8720 Vilafranca del Penedes.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vida de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180026039-1